BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

LA RIOJA GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

VARIOS

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente G10.1-1026.5/23, caratulados: "Tramita Oficio remitido desde el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja", se ha dictado con fecha 31 de julio de 2024, la Resolución S.A. Nº 1.823/24, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 31 de julio de 2024. Visto: Considerando: El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente al río de Los Sauces sobre calle Olivos del barrio Puerta de La Quebrada en la ciudad Capital, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 11 m³/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 10, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: Margen derecha definida por los vértices 6, 9, 20, 23, 31, 37, 48, 48´, 49, 60, 86, 79, 17ch, 23ch y 39ch; y la de margen izquierda por los vértices 2, 13, 16, 28, 36, 42, 43, 43´, 54, 55, 55´, 91, 90, 32ch, 29ch y 36ch. Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 18/19 y de Obras y Proyectos a fs. 4/11 y 21/30, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 1.823/24. Firmado Ing. Edgardo Karam Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 1.823/24 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 12 de agosto de 2024. Secretaría del Agua - Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario del Agua

S/c. - 17 al 24/09/2024

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Nahuel Arnaldo Contreras, en autos Expte. N° 30101240000037930 - Letra "A" - Año 2024, caratulado: "Adi, Gustavo Adolfo; Adi, Malvina Soledad / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.C), que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en calle Brasil esquina San Luis del barrio Virgen de los Desamparados de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, según plano de mensura colectiva aprobado por disposición técnica N° 026938, de fecha 09 de noviembre de 2023 y que tiene las siguientes medidas: Parcela N° 42 correspondiente a Gustavo Adolfo Adi: Que partiendo del vértice "4" en dirección Suroeste recorre una distancia de 12,85 m, hasta llegar al vértice "3" y desde el vértice "3", formando un ángulo de 89º35'22" continúa en dirección Noroeste recorriendo una distancia de 16,42 m, hasta el vértice "6" y desde allí formando un ángulo de 269°14' 30", continúa con dirección Suroeste y recorre una distancia de 12,97 m hasta el vértice 7, desde allí formando un ángulo de 90º05'29" sigue

con dirección Noroeste recorriendo 3,78 m hasta llegar al vértice 8, y formando un ángulo de 89°4l'24", sigue con dirección Noreste recorriendo una distancia de 25,90 m hasta el vértice 9, y desde ahí, formando un ángulo de 90°36'36", recorre con dirección Sureste una distancia de 19,84 m hasta llegar al vértice 4, cerrando la figura en un ángulo de 90°46'39". El inmueble posee una superficie total de 306,96 m2. Los linderos del inmueble son: al Noroeste: Mateo Ramón Medina Suc., Noreste: calle San Luis y al Sudoeste: con propiedad de sucesión de Telmo Quinteros y propiedad de Fabio Quagliaro y al Sudeste: Parcela 43 perteneciente a Malvina Adi. El inmueble posee la siguiente matrícula catastral: 1201-1044-042. Y Parcela N° 43: correspondiente a Malvina Soledad Adi: Partiendo del vértice "1" en dirección Suroeste recorre una distancia de 9,86 m, hasta llegar al vértice "2" y desde el vértice "2", formando un ángulo de 91°40'22" continua en dirección Noroeste recorriendo una distancia de 12,39 m, hasta el vértice "3", y desde allí, formando un ángulo de 90º24'38", continua con dirección Noreste y recorre una distancia de 12,85 m hasta el vértice "4", formando un ángulo de 89°14'21" sigue con dirección Sureste recorriendo una distancia de 9.96 m hasta llegar al vértice "5", formando un ángulo de 134°08'15", sigue con dirección Sur recorriendo una distancia de 4,06 m hasta llegar al vértice 1, cerrando la figura en un ángulo de 134º32'24". El inmueble posee una superficie total de 157,50 m2. Los linderos del inmueble son: al Norte: Parcela Nº 42 perteneciente a Gustavo Adolfo Adi; al Noreste: calle San Luis; al Sureste: calle Brasil y al Suroeste: Suc. de Telmo Quinteros. El inmueble posee la matrícula catastral: 1201-1044-043. Cítese y emplácese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a estar a derecho dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 2024.

Daniela Soledad Herrera
Jefe de Despacho

Nº 30.778 - $ 36.000,00 - 13 al 27/09/2024 – Chamical

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", Dra. Antonia Elsa Toledo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en autos Expte. N° 20202220000030168 - Año 2022 - Letra "M", caratulado: "Mercado, Carlos Omar / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre un inmueble se identifica como lote 4-07-49-001-608-120, situándose sobre la vera Norte de ruta provincial (ruta proyectada que unirá Chilecito y La Rioja), sin expresión de altura, posee forma irregular que mide: de frente al Sur 2049,53 m y 307,66 m; de contrafrente al Norte está formada por una línea quebrada compuesta de seis segmentos que, de Oeste a Este recorre 1.100,49 m, 1.179,85 m, 293,23 m, 527,25 m, 364,22 m y 362,62 m; en su costado Este: está formado por una línea quebrada compuesta de seis segmentos que, de Norte a Sur, recorren 173,60 m, 619,24 m, 211,78 m, 223,08 m y 405,86 m; y en su costado Oeste: 1860,49 m, lo que encierra una superficie total de cuatro millones trescientos diez mil quinientos setenta y tres metros con ochenta y seis decímetros cuadrados (4.310.573,86 m2), y que linda: al Norte y Oeste con el terreno del señor Luis Sánchez (antes Libardo Sánchez), campo presuntamente fiscal y cerros; al Sur con ruta provincial de su ubicación; y al Este con cerro, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces, en el Boletín Oficial.
22 de agosto de 2024.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 30.799 - $ 10.200,00 - 17 al 24/09/2024 – Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que la Sra. Juana del Valle Díaz, DNI N° 16.148.228 ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20102210000028458 - Año 2021 - Letra "D", caratulados: "Díaz, Juana del Valle - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Juan XXIII N° 765, ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, su nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circunscripción I, Sección E, Manzana 80, Parcela

"g", tiene una superficie total de 212,31 m2; sus linderos son: al Norte linda con parcela "c", al Oeste linda con parcela "h", al Sur linda con calle Juan XXIII y al Este linda con parcela "d" y "f". Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la ultima publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 22 de abril de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

Nº 30.800 - $ 7.200,00 - 17 al 24/09/2024 – Chilecito

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría - Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. Laura M. Hurtado, de la 1ª Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por el término de diez días que el Sr. Vargas Ricardo Eusebio, en Expte. N° 10202220000029901 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vargas Ricardo Eusebio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en "Estancia San Ignacio" sobre calle Camino al Escondido (o Camino a San José) de la ciudad Capital, departamento Capital, de la provincia de La Rioja, con Plano de Mensura Aprobado por Disposición N° 025356 de fecha 09 de diciembre del año 2021, cuyas medidas son: Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 111°47'17" y una distancia de 3.840,08 m, hasta llegar al vértice 2; desde allí con un ángulo de 82°30'42" y una distancia de 1.230,06 m, hasta llegar al vértice 3; desde allí con un ángulo de 270°40'04" y una distancia de 445,11 m, hasta llegar a vértice 4; desde allí con un ángulo de 90°03'35" y una distancia de 2.534,28 m, hasta llegar al vértice 5; desde allí con un ángulo de 89°16'41" y una distancia de 2.831,62 m, hasta llegar al vértice 6; desde allí con un ángulo de 102°51'30" y una distancia de 83,73 m, hasta llegar al vértice 7; desde allí con un ángulo de 182°03'33" y una distancia de 56.70 m, hasta llegar al vértice 8; desde allí con un ángulo de 181°54'24" y una distancia de 69,80 m, hasta llegar al vértice 9; desde allí con un ángulo de 185°57'02" y una distancia de 71.77 m, hasta llegar al vértice 10; desde allí con un ángulo de 182°24'48" y una distancia de 71,77 m, hasta llegar al vértice 11; desde allí con un ángulo de 180°39'56" y una distancia de 87,19 m hasta llegar al vértice 12; desde allí con un ángulo de 180°32'11" y una distancia de 1.680,01 m hasta llegar al vértice 13; desde allí con ángulo de 179°27'09" y una distancia de 104,48 m, hasta llegar al vértice 14; desde allí con un ángulo de 182°15'04" y una distancia de 53,54 m, hasta llegar al vértice 15; desde allí con ángulo de 182°24'34" y una distancia de 53,66 m, hasta llegar al vértice 16; desde allí con un ángulo de 182°51'26" y una distancia de 53,61 m, hasta llegar al vértice 17; desde allí con un ángulo de 182°19'48" y una distancia de 52,98 m, hasta llegar al vértice 18; desde allí con un ángulo de 182°16'24" y una distancia de 77,15 m hasta llegar al vértice 19; desde allí con un ángulo de 180°38'54 y una distancia de 76,02 m, hasta llegar al vértice 20; desde allí con un ángulo de 179°50'10" y una distancia de 668,29 m, hasta llegar al vértice 21; y desde allí con un ángulo de 127°14'15" y una distancia de 456,53 m, hasta llegar al vértice 1, punto de partida, cuyo polígono encierra una superficie de 1.243 ha 0.457,85 m2. Encuadrando una superficie total de 1.243 ha 0.457,85 m2 en forma irregular, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 01; 4-01-51-042-738-615. Dicho inmueble no cuenta con servicios públicos de luz, agua corriente, cloaca o asfalto, y tiene una construcción tipo rancho de aproximadamente 50 m2 aproximados, una represa y dos pozos de agua. Colindantes: Linda al Norte con campo San Nicolás o Pozo del Chañar; al Sur con la sucesión Fernando Rufino Galtier; al Este con campo Santo Domingo o Pozo del Arenal, y Sr. Roberto Nicolás Romero; al Oeste con el camino al Escondido. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 409 inc. 2° del CPC.)
La Rioja, 29 de agosto de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 30805 - $ 25.200,00 - 20 al 27/09/2024 – Capital

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Rosa Zárate ha ordenado en los autos Expte. Nº 20201240000037227 - Letra "K" - Año 2024, caratulados: King, Rodolfo Nicolás y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, lo siguiente: los Sres. Rodolfo Nicolas King y María Florencia González han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veinteñal respecto del siguiente inmueble: que posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Este sobre calle pública mide 14.44 m de longitud, hacia el punto cardinal Oeste (contrafrente) posee mide 14,38 m, hacia el punto cardinal Sur, uno de sus costados mide 53,52 metros y en su costado Norte mide 52,24 cerrando la figura regular de forma rectangular, totalizando una superficie de 760,29 metros cuadrados. La fracción de terreno tiene como colindantes: hacia el punto cardinal Este sobre su frente colinda con calle pública, en su contrafrente punto cardinal Oeste, y en sus costados Sur y Norte con sucesión de Páez Martínez, Angel S. El inmueble objeto del presente proceso de Información Posesoria, siguiendo el Plano de Mensura posee la Nomenclatura Catastral: Nomenclatura Catastral Departamento 08 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 37 - Parcela 131, el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por la Agrimensora Mercedes E. Gómez aprobado provisionalmente el día, 17/08/2023 Disposición Nº 026718 emanada de la Dirección General de Catastro Provincial. Se cita a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, 17 de mayo de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 30.808 - $ 12.600,00 - 20 al 27/09/2024 – Chilecito

Chilecito siete de agosto de dos mil veinticuatro. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2020123000033638 - Año 2023 - Letra P, caratulados: Pérez, Alicia Rosalba - Prescripción Adquisitva (Informacion Posesoria), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble nomenclatura catastral: Dpto. 07, Circunscripción XII, Sección A, Manzana 13, Parcela 55, ubicado en el distrito Sañogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, el que colinda al Norte con callejón público, al Sur con propiedad de Francisco Ortiz, al Este con callejón público, al Oeste con propiedad de Lorenzo Ortiz, posee una superficie de seis mil setecientos veintiocho con treinta y nueve metros cuadrados (Sup. 6.728,39 m2) para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria.
Chilecito, La Rioja, 22 de agosto de 2024.

Margot Chade
Secretaria

Nº 30.812 - $ 7.800,00 - 20 al 27/09/2024 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Primera), de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. 40102240000038938 -Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Díaz Francisco Ermindo s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante de Francisco Ermindo Díaz, con DNI N° 6.723.965, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Aimogasta, 18 de septiembre de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 30815 - $ 9.000,00 - 20/09 al 04/10/2024 – Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara 1º en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Greta Decker - Juez de Cámara, a cargo de la autorizante Dra. Marta Elena Magaquián, Secretaria, hace saber que en los autos Expte. Nº...32100-G-2022, caratulados: "Garaffa Roque Rodolfo, Comedi Fabiana Paola - Prescripción Adquisitiva", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (03) veces y en un diario de mayor circulación, citando a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 22 julio de 2024.

Dra. María Greta Decker
Juez de Cámara

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

Nº 30818 - $ 5.400,00 - 20 al 27/09/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Sala 8 Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, de la Iº Circunscripción Judicial de la provincia, con asiento en esta ciudad capital de La Rioja, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, a cargo del actuario, Dr. Néstor Carrizo, Secretaría "A", hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que en los autos Expte. N° 10401240000039211 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "Moreno, Rubén Norberto - Sucesión Ab Intestato", se cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Moreno, Rubén Norberto, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y C y Art. 342 del C.P.C.).

Secretaría, 13 de septiembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 30821 - $ 1.800,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

Expte. N° 10101230000037082. Carátula: "Luna Romero, Ricardo César - Sucesorio Ab Intestato", la Dra. Ana Carolina Curtis, Juez Unipersonal Sala 3, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por una (1), a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Ricardo César Luna Romero, D.N.I. N° 14.862.054, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez.
Secretaría, La Rioja, 02 de julio de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 30822 - $ 1.200,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Haidee Paiaro - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. Nº 10201230000033096 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Navarro Icazati, Marcelo Andrés /Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sumario de Información Posesoria del inmueble que individualiza a continuación: Ubicación: Dpto. Capital ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. 1 - Sección G - Manzana 110, Parcela 110, ubicado Avenida San Francisco esquina pasaje San Antonio, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto 1 con rumbo Nor-Este, mide 12.26 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 89°42'5" y con rumbo Sur mide 27.67 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo 175°9'46", desde este

punto y con un ángulo de 182°8’40” y con rumbo Sur mide 14.88 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con rumbo Sur mide 7.13 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 86°56’48” y con rumbo Oeste mide 14,40 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 90°58’22” y con rumbo Norte mide 21.46 metros hasta llegar al punto 7, desde este punto y con un ángulo 180°45’51” y con rumbo Norte mide 26.79 metros hasta llegar al punto 1 con un ángulo de 94°18’27”. Linda al Norte con lote de dueños desconocidos (anterior Lucero), al Oeste: con Mercedes Adelina Farías de Quintero, al Sur: con Avenida San Francisco y al Este con pasaje San Antonio. Tiene una superficie total de 667.38 m2. Se superpone con la parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-an inscripta en la Dirección General de Catastro a nombre de sucesión de Lucero, Juan José, dominio 700 folio 1437/358 del año 1951 y con parcela Nom. Cat. 01-I-G-110-54 se registra a nombre de Bustos José Daniel; y se cita a quienes se consideren con derecho a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, a formular las oposiciones que consideren pertinente respecto del inmueble objeto del presente. Edictos por una (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 30823 - $ 27.000,00 - 24/09 al 08/10/2024 - Capital

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, Secretaria Transitoria, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Oscar Ernesto Fuentes, D.N.I. N° M8.018.626 en los autos Expte. N° 10101240000038833 - Letra “F” - Año 2024, caratulados: “Fuentes, Oscar Ernesto / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 16 de septiembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 30824 - $ 1.400,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición Nº 169/24 de fecha 12/09/2024, dictada en el Expte. N° C-023-00237-6-24, caratulados: “Miner Construcciones S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de 1 (un) día, a los fines de comunicar que los Sres. César Ignacio Jalil, argentino, DNI 37.740.709, CUIL 27-37740706-2, soltero, nacido el doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carlos Gardel y Estrecho San Carlos s/n PA, 6to, B, barrio Luis Vernet; y la Sra. Karen Bárbara Jalil, DNI N° 33.049.091, CUIL 27-33049091-3, soltera, fecha de nacimiento el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete, con domicilio en calle Uruguay N° 1907, barrio Parque América, San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “Miner Construcciones S.R.L.”. Domicilio social: calle Carlos Gardel y Estrecho San Carlos s/n, PA, 6to, B, barrio Luis Vernet, ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Duración: la sociedad durará 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La construcción, reformas y reparaciones de edificios residenciales y no residenciales, y en general todo lo relacionado con estos rubros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, será la prestación de servicios y/o ejecución en todas sus formas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros siguientes operaciones de la construcción: ejecución de toda clase de obras de ingeniería, de arquitectura, viales, hidráulicas, industriales de viaductos y oleoductos mecánicas, eléctricas, electromecánicas, desmonte, parquización, servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes, movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, demolición y voladura de edificios y sus partes,

construcción de viviendas, todo lo relacionado a la obra civil y cualquier otra relacionada con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, provinciales, nacionales o extranjeras. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones y estructuras. b) Comerciales compraventa, importación, exportación, permuta representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos o bienes de consumo relacionados con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el apartado anterior, arrendar instalaciones, adquirir o arrendar máquinas y todo lo vinculado a las mencionadas precedentemente como también su importación y exportación. Compraventa de equipamiento de bien muebles e instalaciones para oficinas y/o edificios públicos y privados. Comercialización de materiales de construcción y suministros relacionados con actividad constructora. Instalación de sistemas de climatización, fontanería electricidad y otras instalaciones en edificaciones. c) Asesoramiento Técnico Profesional: por cuenta propia o mediante contratación de terceros profesionales técnicos según la incumbencia que se trate, realizar la ejecución de anteproyectos, proyectos de electricidad, hidráulico y vial, cálculos de hormigón armado, de estructuras metálicas, elaboración de pliegos de especificaciones técnica condiciones y toda documentación relacionada con los proyectos mencionado asesoramiento técnico, dirección técnica de obras, inspección de obras, y en general toda actividad inherente a la ingeniería y arquitectura. Prestación de servicios de consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática en inversiones y financiamiento, en sistemas de calidad, en planificación y control de proyectos. Igualmente, la formulación, gestión, administración, gerenciamiento, por cuenta propia y de terceros, de proyectos de todo tipo en organismos públicos y privados de carácter municipal, provincial, nacional e internacional. Realización de estudios de viabilidad, impacto ambiental y urbanístico para proyectos de construcción. Desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo la gestión de licencias y permisos necesarios para la construcción, d) De servicios provisión a terceros de insumos, materias primas, recursos humanos y en general la prestación de servicios eventuales o a plazo de todas las actividades mencionadas presentadas precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá participar y presentarse en concursos de pedidos directos y/o licitaciones ante el Estado nacional, provincial y municipal, así como celebrar contratos de obra y demás a fines al objeto con personas jurídicas o físicas, de manera privada. Capital social: se fija en la suma de Pesos Treinta Millones ($ 30.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00), cada una. Administración y representación: estará a cargo del Socio Gerente, Sr. César Ignacio Jalil. Fecha de cierre de ejercicio económico: será el treinta de abril de cada año. Publíquese.
La Rioja, 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30825 - $ 29.106,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 2- "Unipersonal"-Dra. Ana Carolina Courtis - Secretaría "A", cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Sra. Eugenia Cristian Arias Oliva, DNI 11.114.336, a fin de que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 CC y CN), se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101240000038740, carátula: "Arias Oliva, Eugenia Cristian - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 26 de agosto de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 30826 - $ 1.200,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

El Sr. juez Dr. Walther Ricardo Vera de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30101240000039174 - Letra "C"- Año 2024, caratulados: "Cortez, Hilda Beatriz - Sucesión Ab

Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Cortez, Hilda Beatriz, D.N.I. N° 4.282.184, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Walther Ricardo Vera - Juez de Cámara - Dr. Nahuel Arnaldo Contreras - Secretario.
Secretaría, 19 de septiembre de 2024.

Dr. Nahuel Arnaldo Contreras
Prosecretario

Nº 30827 - $ 1.800,00 - 24/09/2024 - Chamical

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón; Prosecretaria Sra. Roxana Vaporaki, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sres. Agripino Nicolás Leguiza, D.N.I. Nº 6.702.160 y Romualda Eulalia González, D.N.I. N° 7.892.209 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 10101240000038331 - Año 2024 - Letra "L", caratulados: "Leguiza, Agripino Nicolás; González, Romualda Eulalia / Sucesión Ab Intestato", ello bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C y C.N). Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 16 de septiembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 30828 - $ 1.800,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

La Dra. Silvana Noelia Lara, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carolina Luna, hace saber por termino de un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco veces en el diario de circulación, que en los autos N° 10200221000020850 - Letra "O" - Año 2022, caratulados: "Ocampo, Raúl Joaquín y Otra s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Raúl Joaquín Ocampo, DNI N° 22.443.518, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C.C.N y de la última publicación en el diario de circulación, Art. 342 del CPC. Diario.
Secretaría, 11 de marzo de 2024.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

Nº 30829 - $ 1.800,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Dr. Walter Miguel Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días (30) posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Oliva, Elisa Irene D.N.I. N° 10.781.058, a comparecer en los autos, Expte. Nº 10201240000039036 - Letra "O" - Año 2024, caratulados: "Oliva, Elisa Irene s/Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 18 de septiembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 30830 - $ 1.600,00 - 24/09/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez Dr. Walther Ricardo Vera de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30102240000039448 - Año 2024 - Letra "H", caratulados: "Hilal, Yolanda Irene s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el termino de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto,

a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Yolanda Irene Hilal, D.N.I. N° 781.381, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Walter Ricardo Vera - Juez de Cámara - Dra. Fabiola del C. Carbel - Secretaria.
Secretaría, 19 de septiembre de 2024.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria Sec. "B"

Nº 30831 - $ 1.400,00 - 24/09/2024 - Chamical

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, cita y emplaza por única vez a estar a derecho en el termino de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Domingo Nicolás Herrera, D.N.I. N° 8.016.930 y Quevedo Mercedes del Valle, D.N.I. N° 5.905.119, bajo apercibimiento de ley en los autos Exptes. N° 20102240000037978 - Letra "Q" - Año 2024, caratulados: "Quevedo, Mercedes del Valle; Herrera Domingo Nicolás Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 30 de agosto de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

Nº 30832 - $ 1.400,00 - 24/09/2024 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Ana Carla Menem - Secretaría B a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar hace saber que, atento a lo dispuesto por el Art. 2.340 del CCC, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Luis Rubén Molina, DNI N° 17.056.432 en los autos Expte N° 10402240000038856 - M - 2024, caratulados: "Molina Luis Rubén / Sucesión Ab Intestato" a comparecer a derecho dentro del término de 30 días posteriores a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 17 de septiembre de 2024.

Dra. Silvia S. Salazar
Secretaria

Nº 30833 - $ 1.600,00 - 24/09/2024 – Capital

* * *

La Sra. Juez Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" a cargo del autorizante Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402240000039258 - Letra "M"- Año 2024, carátula: "Matzkin, Jorge Nicolás Ricardo / Sucesión Ab Intestato", hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Jorge Nicolás Ricardo Matzkin, DNI N° 6.723.295, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 19 de septiembre 2024.

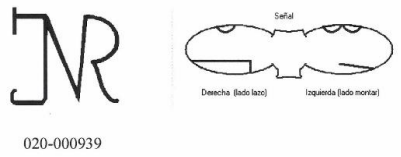
Dra. Silvia S. Salazar
Secretaria

Nº 30838 - $ 1.600,00 - 24/09/2024 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00153/24, caratulados: Rodríguez, Jorge Nelson. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Jorge Nelson D.N.I. 17.612.299, con domicilio Juan Florentino Caceres S/N - Chelcos del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



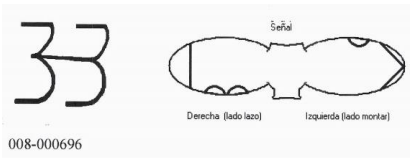
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 30.796 - $ 7.800,00 - 17 al 24/09/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00137/24, caratulados: Escudero, Eduardo Nicasio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Eduardo Nicasio D.N.I. 29.650.757, con domicilio en Pública S/N Atiles del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Punta de lanza; Lado Lazo: Llave de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



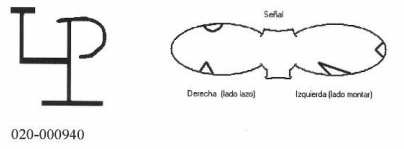
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 30.797 - $ 7.800,00 - 17 al 24/09/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00154/24, caratulados: Perea, Pablo Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Perea, Pablo Leonardo D.N.I. 33.098.522, con domicilio 25 de Mayo S/N San Francisco del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



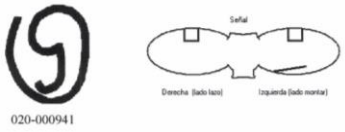
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 30834 - $ 7.800,00 - 24/09 al 01/10/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00155/24, caratulados: Gatica Molina, Joaquín Omar. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001117 a nombre de Gatica, Omar Nicolás D.N.I. 6.799.374, para ser transferido a Gatica Molina, Joaquín Omar D.N.I. 42.058.716, con domicilio en Av. Pelagio B. Luna 825 del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 30835 - $ 7.800,00 - 24/09 al 01/10/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 24.09.2024 13:34:24

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00